



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SRTA. ANTÚNEZ GARCÍA VALERIA VERÓNICA, C.I. N° 17.045.656-4, MATRONA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO N° 315

CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 7984/30.12.2015, mediante el cual aprueba Nombramiento de Doña **ANTÚNEZ GARCÍA VALERIA VERÓNICA**, Matrona del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Categoría B, Nivel 15, por jornada de 44 horas semanales.

Carta de fecha 26 de enero de 2016, de la Srta. **ANTÚNEZ GARCÍA VALERIA VERÓNICA**, mediante el cual presenta su Renuncia Voluntaria al Cargo de Matrona del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Categoría B, Nivel 15, por jornada de 44 horas semanales, a contar del 01 de Febrero de 2016.

La Disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 174/15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual se aprobó por mayoría de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2016. Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

DECRETO

1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria al cargo de Matrona del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Categoría B, Nivel 15, Jornada de 44 horas semanales, enviada con fecha 26 de Enero de 2016 por Doña **ANTÚNEZ GARCÍA VALERIA VERÓNICA**, Cédula de Identidad N° 17.045.656-4, a contar del 01 de Febrero de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/MBR/esn

DISTRIBUCION:

Contraloría Reg. SIAPER, Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE